



# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA.

Ferráz, 16 – 7º dcha. 28008 Madrid.

Tf.: 91 540 10 78 – 636 99 48 26 Fax 91 540 09 90

e-mail: RFEG@MIGIMNASIA.COM



## **HABILITACION DE LICENCIADOS EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE**

Según se contempla en el Reglamento de Licencias de la RFEG aprobado en Comisión Delegada el 5 de marzo de 2011 para quienes acrediten el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte habiendo cursado alguna especialidad de gimnasia en el itinerario de Alto Rendimiento podrán obtener por la Real Federación Española de Gimnasia habilitación permanente en la especialidad en que hayan cursado dicho itinerario para obtener licencia federativa en dicho estamento anualmente.

Los interesados deberán enviar el formulario de solicitud específico, para su estudio y aprobación si procede, adjuntando la siguiente documentación:

- copia DNI
- copia compulsada del certificado de su titulación y del plan formativo realizado.

Una vez resuelto a favor del interesado y en el plazo estipulado deberá abonar la cantidad de 350 € para la emisión de su habilitación permanente.